



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 042- 2013/GRP-DRTPE-DR

Piura, 24 JUL 2013

VISTO :

El Memorando N° 521-2013/GRP-DRTPE-DR, del 16 de julio del 2013 donde al Señor RAMIRO CRIOLLO TUSE, se le encarga funciones de Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Paíta, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura y;

CONSIDERANDO :

Que, en el Art. 76 y 82 del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, complementado con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP "Desplazamiento del Personal" aprobado mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP de fecha 02 de setiembre de 1992, regula: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el período presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.

Que, por convenir al servicio según Memorando del visto se encarga al señor RAMIRO CRIOLLO TUSE, Inspector de Trabajo II, Nivel Remunerativo STB de la Zona de Trabajo de Paíta; las funciones de Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0010-2011/GOB.REG.PIURA-PR, del 03.01.2011;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° ENCARGAR al señor RAMIRO CRIOLLO TUSE, Inspector de Trabajo II, Nivel Remunerativo STB, de la Zona de Trabajo y P.E. de Paíta las funciones de **Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta**; Nivel Remunerativo F-2, Grupo Ocupacional Funcionario de la Escala 1 del D.S. N° 051-91-PCM, a partir del 15 de julio hasta el 31 de diciembre del 2013.

ARTICULO 2°.- El Egreso que origine la presente Resolución, se afectará al Presupuesto Aprobado para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura para el año 2013.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, al interesado y al encargado de Personal para sus fines.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Lic. Adm. ANA GILDA CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA REGIONAL